

ACTA DEL XXVIII PREMIO DE NOVELA CORTA "JULIO RAMÓN RIBEYRO"

En Lima, al 13 de junio de 2025, tuvo lugar la reunión virtual del jurado del Premio de Novela Corta Julio Ramón Ribeyro del Banco Central de Reserva del Perú, con el propósito de elegir a la novela ganadora.


Para ello, fueron confrontados los méritos de las novelas finalistas, previamente seleccionadas por los miembros del jurado. Agotadas las deliberaciones se pasó a la votación.

El jurado acordó por mayoría otorgar el premio a la novela *Una vida breve*, correspondiente al seudónimo "Habitación en Roma". El jurado valoró la calidad de la novela, por su detallada reconstrucción de la vida del poeta y narrador Sebastián Salazar Bondy, a través de una prosa pulcra y eficaz que lleva al lector a los años cincuenta en Lima, en un rico retrato generacional de los artistas y escritores de la época.

Además, se decidió otorgar las menciones honorosas a las novelas *El amor que me debía* correspondiente al seudónimo "Perú" y *Huacatay* correspondiente al seudónimo "Tokyo". El jurado felicita a los participantes, ganadores y no ganadores por igual, por el notable nivel de los manuscritos remitidos a esta edición del concurso.

Abierto el archivo digital correspondiente, se constató que el autor de la obra es el señor Alejandro Enrico Sustis Gonzales, a quien se notificó formalmente la decisión del jurado. No obstante, el autor ha solicitado que la novela sea publicada bajo el título definitivo de *Denle de comer al olvido*, lo cual queda registrado en este documento.

En constancia de lo anterior, firman los miembros del jurado.



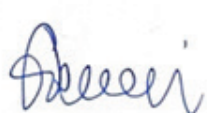
Mirko Lauer



Marcel Velázquez



Alonso Cueto



Francesca Denegri



Karina Pacheco